
Respuesta Derecho de Petición

Desde Juzgado 02 Civil Circuito - Caldas - Manizales <ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 07/07/2025 9:13

Para asonallealcaldas@gmail.com <asonallealcaldas@gmail.com>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 11 archivos adjuntos (3 MB)

002AcuerdoNoCSJCAA24-91ListaElegibles.pdf; 003Oficio1080CSJCAO25-1080RemisionListaElegibles.pdf; 004CDP070555.pdf; 005Resolucion009-2025NombramientoOficialMayorPropiedad-LauraCastañoQuintero.pdf; 08Resolucion0072025NombramientoOficialMayorProvisional.pdf; 10ActaPosesionOficialMayorProvisionalidad.pdf; 11ComunicaActosAdministrativosTH.pdf; 66AvisoConvocatoriaCargoOficialMayor.pdf; 67PublicacionesProcesalesConvocatoria.pdf; Derecho Petición Juzgados.pdf; RESOLUCION 006-2025 - CONCEDE LICENCIA NO REMUNERADA LINA.pdf;

Doctor

José Rodolfo Ospina Riobó

Presidente Sindicato

ASONAL JUDICIAL LEAL CALDAS

Manizales, Caldas

Cordial saludo,

En respuesta a su derecho de petición, dentro del término legal, se informa lo siguiente:

- A. Durante los meses de abril a junio de 2025, en este despacho judicial, se realizó un nombramiento en provisionalidad en el cargo de Oficial Mayor, dada la licencia no remunerada solicitada y aceptada a la doctora Lina Yulieth Duque Buitrago, quien fue nombrada en provisionalidad en dicho cargo, desde el 21 de julio de 2022, para cubrir dicha licencia se nombró al abogado Juan Sebastián López Gálvez.
- B. En sustento de la respuesta anterior, adjunto se remite copia de los respectivos actos administrativos.
- C. La persona nombrada en provisionalidad, ostenta la propiedad en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado Once Civil Municipal de Manizales.
- D. En la actualidad, se encuentra en términos, para la notificación de la Resolución de nombramiento en propiedad, en el cargo de Oficial Mayor de este despacho Judicial, luego del recibo de la lista de elegibles para dicho cargo, actos administrativos que igualmente se adjuntan en copia.

Atentamente,



GLORIA ELENA MONTES GRISALES
SECRETARIA
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO,
MANIZALES, CALDAS

(606) 8879645 ext. 11207-11205

ccto02ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 No. 21-48 Of. 1002 Manizales
Palacio de Justicia Fanny González Franco



Antes de imprimir este mensaje, piense en su
responsabilidad con la naturaleza

Quizá no puedes salvar el planeta, pero sí puedes dejar de
destruirlo

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.